



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 271-2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho.

03 MAYO 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 9421 de fecha 06 de Abril del 2017, solicita licencia por motivo de salud por la recurrente **JANNY HUAMANCUSI HUARIPAUCAR**, e informe técnico N° 208-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositivo precedente, del servidor del CAS, **JANNY HUAMANCUSI HUARIPAUCAR**, Adscrito al Área de Derechos Humanos, solicita licencia por salud por el periodo de 01 días, del 07/04/2017, para lo cual adjunta fotocopia de la constancia de atención con fecha de 07/04/2017, expedido por la Doctora Susana L. Tara Brito con CMP 21710, medico asistencial del servicio de Endocrinología.

Que, la Licencia por Motivos de Salud, se halla en armonía a lo dispuesto en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, extensivo a los de CAS, Según el inc. g) del Art. 6° de la Ley 29849, verificada con el informe técnico N° 208-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente, la Licencia por motivo de Salud a favor de la servidora, **JANNY HUAMANCUSI HUARIPAUCAR**, por el periodo de 01 día del 07/04/2017 conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al servidor, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yierszeit Quispe Gutiérrez
J E F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacuchó, 03 MAYO 2017
Oficio Circ. N° 1152-2017-UTD-SG-MPH
SEÑOR: Recursos Humanos

Para su conocimiento y fines de ley, se remite a Ud. copia
del original de: RO-271-2017-MPH/RRHH
de fecha: 03 MAYO 2017

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos

Abog. Magally Solier Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	
FECHA:	03 MAYO 2017
Reg. N°	Folio:
Hora:	Firma: